RIVADAVIA
SEGUROS

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Av. 7 Nº 755 (B1900DHB)
La Plata - Buenos Aires - Argentina
Tel.: 0810-999-3200

SEGURO DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y/O REMOLCADOS

CERTIFICADO DE COBERTURA

PÓLIZA N° 60/02/389421	ASEGURADO GALANTE, CARLOS ANTONIO
MATRÍCULA 4637184.2	DOMICILIO SANTIAGO DIAZ NRO 296 (2820) GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS TE 03446426764 CEL 03446639321
CERTIFICADO N° 60/02/389421	

VIGENCIAS

Vigencia desde las 12 hs.del 25/11/2025 hasta las 12 hs.del 25/05/2026
Con prorroga automatica semestral hasta las 12hs. del 25/11/2026

OBJETO DEL SEGURO

ACOPLADO PLAYO Modelo: 2008 Marca: HERMANN A.BV.3E.23
Chassis: 8EHABV3E08A000929 Pat.: HQT472 Uso: ACOPLADO COMERCIAL

COBERTURAS al 26/11/2025

PLAN A - Responsabilidad Civil
1- Responsabilidad Civil hacia Terceros Transportados y No Transportados:
Suma Maxima por Acontecimiento $ 350.000.000
Acreedor Prendario BCO.DE LA NACION ARGENTINA

OTROS

Le recordamos que puede consultar las Condiciones de su Seguro, obtener la copia, comprobantes de pago y facturas en nuestro sitio Web www.segurosrivadavia.com, ingresando al sistema de Autogestion para Asegurados.
Imprima solo la documentacion necesaria. Piense en nuestro medio ambiente.

La Plata, 26 de noviembre de 2025.

Rosana Ibarrart
Gerente General

RIVADAVIA **SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR**
Av. 7 N° 755 - B1900DHB - La Plata - Tel. 0810-999-3200

Conforme Decreto 1716/08 (Reg. Ley Nacional 26363)

Asegurado:GALANTE, CARLOS ANTONIO
Poliza:60/02/389421 Patente:HQT472

Marca :HERMANN A.BV.3E.23
Modelo:2008 Uso:ACOPLADO COMERCIAL
Chasis:8EHABV3E08A000929
Vigencia desde las 12 hs.del 25/11/2025
hasta las 12 hs.del 25/11/2026

Rosana Ibarrart
Gerente General

La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente del seguro obligatorio de automotores exigido por el art. 68 de la ley 24.449. Conforme al Art. 2 de la Disp. Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo no podrá ser aducida por la autoridad de constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

COMO ACTUAR EN CASO DE SINIESTRO

- Siniestros con Lesionados o Fallecidos 0810-222-3456.
- Diríjase a la dependencia policial más próxima al lugar del hecho y realice le respectiva denuncia (no es necesario, si no están involucradas personas lesionadas).
- Si existen lesionados, asístalos y solicite ayuda a la policía, bomberos y/o emergencias médicas, a fin de cumplimentar rápida asistencia.
- Denuncie el hecho en nuestra empresa dentro de las 72 horas.
- No acepte reclamos, ni haga transacciones, ni reconozca indemnizaciones y/o culpabilidad sin autorización por escrito de Seguros Rivadavia. Intente obtener testigos imparciales.

RB37C5-V1

CERTIFICADO DE POLIZA UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL TRANSPORTADOR POR CARRETERA EN VIAJE INTERNACIONAL

CERTIFICADO DE APOLICE UNICA DE SEGURO DE RESPONSABILIDADE CIVIL DO TRANSPORTADOR RODOVIARIO EN VIAJEM INTERNACIONAL

Aseguradora / Seguradora	País / País
SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.	**REPUBLICA ARGENTINA**

Asegurado Nombre / Dirección / Segurado Nome / Endereço	Póliza N° / Apólice N°	Certificado N° / Certificado N°
GALANTE, CARLOS ANTONIO SANTIAGO DIAZ NRO 296 (2820) GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS	60/02/389421	60/02/389421

Validez - Vigencia	
25/11/2025	25/11/2026

Marca / Modelo / Ano	Chasis / Chassi	Matrícula / Placa
HERMANN A.BV.3E.23 Modelo: 2008	8EHABV3E08A000929	HQT472

Certifica que el asegurado cuyos datos se detallan anteriormente se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la
Certifica que o veiculo cujos dados enumeran-se anteriormente está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condiçôes estabelecidas na
XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de Países del Cono Sur, Acuerdo 1.41 (XV).
XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Países do Cone Sul, Acorde 1.41 (XV).
Esta cobertura comprende a los siguientes países:
Esta cobertura compreende os seguintes paises:

URUGUAY	BRASIL	CHILE
PARAGUAY	BOLIVIA	PERU

La Plata, 26 de noviembre de 2025.

Ciudad / Cidade — Fecha / Data

Rosana Ibarrart
Gerente General

Firma y Sello del Asegurador
Assinatura e Carimbo da Seguradora

SUMAS ASEGURADAS Y LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDAD POR VEHICULO Y EVENTO
IMPORTANCIAS SEGURADOS E LIMITES MAXIMOS DE RESPONSABILIDADE POR VEICULO E EVENTO

DAÑOS A TERCEROS NO TRANSPORTADOS - DANOS A TERCEIROS NAO TRANSPORTADOS

Muerte Y/O Daños Personales	u$s 50000	Daños Materiales	u$s 30000	Límite Máximo por Evento	u$s 200000
Morte E/OU Danos Pessoais	u$s 50000	Danos Materiais	u$s 30000	Límite Máximo por Evento	u$s 200000
	Por Persona		Por bien		
	Por Pessoa		Por bem		

DAÑOS A PASAJEROS - DANOS A PASSAGEIROS

Muerte Y/O Daños Personales	u$s 50000	Límite Máximo por Evento	u$s 240000
Morte E/OU Danos Pessoais	u$s 50000	Límite Máximo por Evento	u$s 240000
	Por Persona		
	Por Pessoa		
Daños Materiales	u$s 1000	Límite Máximo por Evento	u$s 10000
Danos Materiais	u$s 1000	Límite Máximo por Evento	u$s 10000
	Por Persona		
	Por Pessoa		

Observación: En caso de siniestros debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurador del país donde ocurrio el hecho.

Observacao: No caso de sinistros deve haver contato com o representante da Transportadora e da Seguradora no país onde ocorreu o fato.

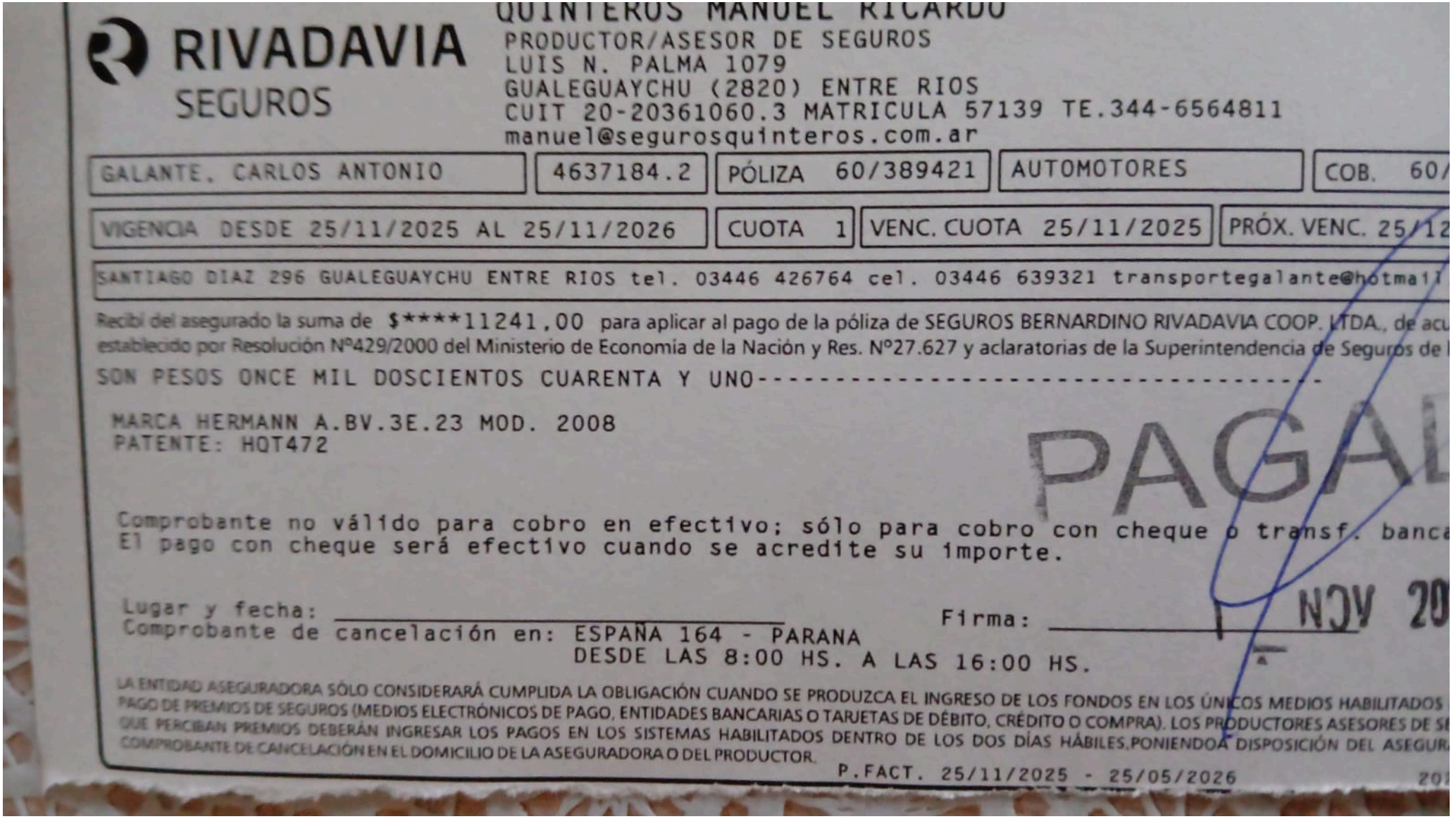
DIRECCIONES DE ASEGURADORAS REPRESENTANTES EN LOS PAISES DEL CONO SUR
ENDEREÇOS DAS SEGURADORAS REPRESENTANTES NOS PAISES DO CONE SUL

URUGUAY	BRASIL	CHILE
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO Bvd. Artigas 3821 Esq. Burgués Montevideo Teleservicios: (00) 598 (2) 1998 - Denuncias: (00) 598 (2) 1994 Convenios (Hor. de Ofna.): (00) 598 (2) 203-3773 - Int. 2737 Web: www.bse.com.uy	**PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS** Av. Rio Branco 1489 - Campos Eliseos - São Paulo Tel.: (00) 55 11-3366-3344 - Capital: (00) 55 3337-6786 Otras localidades: (00) 55 0-800-727-0800 Fuera de S. Paulo: (00) 55 0-800-777-2437 Web: www.portoseguro.com.br	**ROBERT C. HANNA Y CIA. LTDA.** Av. Los Leones 220 Of. 1005 - Providencia - Santiago de Chile Tel:. (00) 56 23343 7394 - Cel:. (00) 56 9 9225 2516 Web: www.hanna.cl
BOLIVIA	**PERU**	**PARAGUAY**
ASEGURADORA FORTALEZA Av. Santos Dumont No. 2617 - Santa Cruz - Bolivia Call Center: (00) 591 800129992 - (00) 591 3 3487273 Web: www.aseguradorafortaleza.com.bo	**LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS SAA** Francisco Masías 370 - San Isidro - Lima, Perú Tel.: Lima: (00) 51 1 211-0211 Web: www.lapositiva.com.pe	**DOXA LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS** Av. Aviadores del Chaco 2050 Asunción. Edificio World Trade Center Torre 1 Piso 9 - Teléfonos de contacto las 24h: (00) 595 992-867421 - (00) 595 994 684400 Web: doxasiniestros.com

Los teléfonos de las representantes son para comunicarse desde líneas argentinas. Para contactarse desde líneas locales del exterior, recuerde suprimir el código (00) y el código del país.

CERPLH2

IMG-20251118-WA0049.jpg
19/11/25, 7:54
1/1
https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/KtbxLzFvRJFlDsPFqpbNCnQZznHkmFsbQq?projector=1&messagePartId=0.1



RIVADAVIA SEGUROS

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060.3 MATRICULA 57139 TE.344-6564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

GALANTE, CARLOS ANTONIO	4637184.2	PÓLIZA 60/389421	AUTOMOTORES	COB. 60/
VIGENCIA DESDE 25/11/2025 AL 25/11/2026		CUOTA 1	VENC. CUOTA 25/11/2025	PRÓX. VENC. 25/12

SANTIAGO DIAZ 296 GUALEGUAYCHU ENTRE RIOS tel. 03446 426764 cel. 03446 639321 transportegalante@hotmail

Recibí del asegurado la suma de $****11241,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acu
establecido por Resolución Nº429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación y Res. Nº27.627 y aclaratorias de la Superintendencia de Seguros de l

SON PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO----------

MARCA HERMANN A.BV.3E.23 MOD. 2008
PATENTE: HQT472

PAGA

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. banca
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lugar y fecha: _____ Firma: _____ NOV 20

Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS
PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SE
QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES,PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGUR
COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

P.FACT. 25/11/2025 - 25/05/2026